

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 33/16

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2016.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

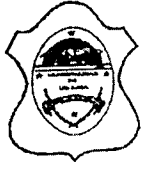
Me dirijo a usted a los fines de remitir el siguiente proyecto de resolución, a fin de sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene objeto solicitar al DEM evalúe la factibilidad de dotar de iluminación la rotonda y la plaza que se encuentran entre las calles De la estancia y Río Almanza, del Barrio Río Pipo.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del reglamento interno, Decreto C. D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MAYORÍA LEGISLATIVA	
PROGRESADOS	
Fecha: 07/12/16	Hs. 12:08
Numero: 1965	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Nota:	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

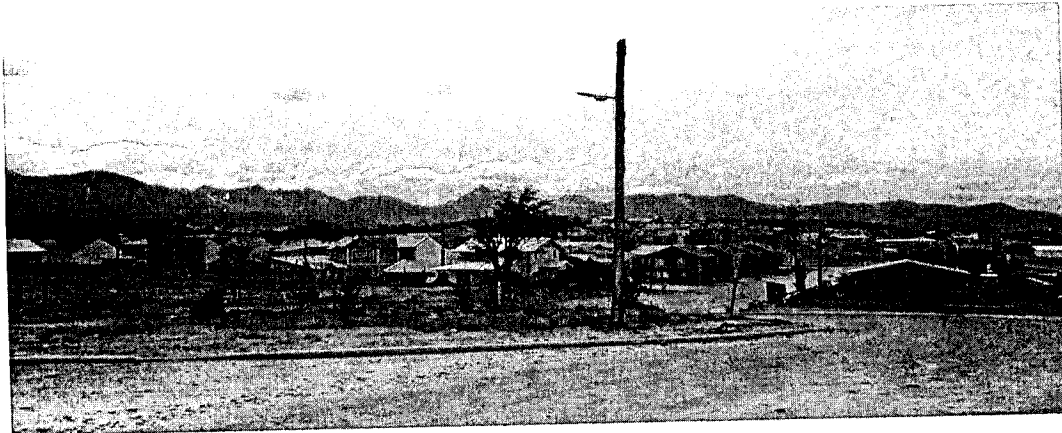


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

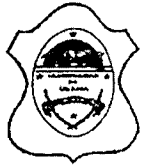
FUNDAMENTOS

Los vecinos del Barrio Río Pipo solicitan con suma urgencia la iluminación de la rotonda entre las calles De la Estancia y Río Almanza, ya que la misma carece de una adecuada luminaria, y se dificulta el tránsito con seguridad para los escolares y vecinos del lugar durante las largas noches de Ushuaia. Para ello se requiere las autoridades coordinen las áreas municipales y la DPE.

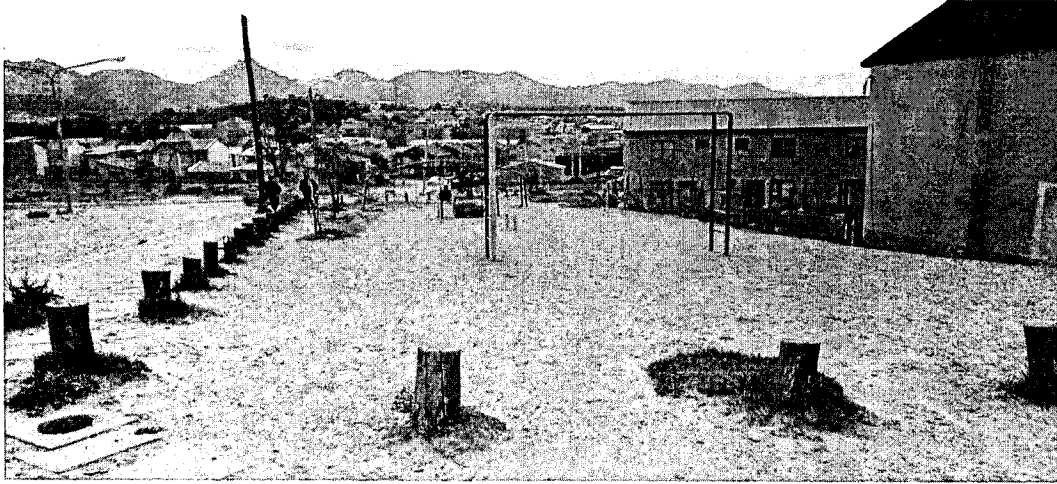
Asimismo, solicitan el cercado perimetral de la plaza ubicada junto a la rotonda mencionada. Los vecinos manifestaron que por la gran cantidad de niños existentes en la zona, es muy común ver el riesgo que corren los niños al concurrir a la única plaza del lugar, estando a tanta cercanía de los vehículos que transitan por las calles aledañas y linderas al lugar de esparcimiento de familias y menores.



W



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

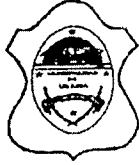


De más está remarcar el hecho de que esta zona es muy transitada por trabajadores y alumnos de diferentes establecimientos educativos que existen en el barrio.

Por ello consideramos urgente la intervención del DEM, a fin de resguardar la seguridad vial de los peatones mediante la gestión de la colocación de elementos de iluminación en la rotonda mencionada y el cercado perimetral de la plaza en cuestión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- SOLICITAR al DEM que, mediante el área que corresponda, proceda a gestionar la dotación de iluminación en la rotonda y la plaza que se encuentran entre las calles De la Estancia y Río Almanza, del barrio Río Pipo.

ARTÍCULO 2º- REQUERIR al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a colocar un vallado u otro dispositivo de resguardo, en la plaza ubicada entre las calles De la Estancia y Río Almanza, del Barrio Río Pipo

ARTÍCULO 3º- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**